



## Haciendo memoria...

Hace unas semanas se trató de demonizar a CC.OO. acusándola de provocar con su voto contrario en la Asamblea General, las iras de la Caja.

Se nos llegó a acusar de ser los culpables de paralizar las negociaciones en curso, incluida la del Reglamento de Préstamos. Pero como el tiempo lo pone todo en su sitio...

Ha sido precisamente a instancias de CC.OO. que se han solventado los casos más urgentes de compañeros que por no estar aún aprobado el Reglamento, podían perder la opción de compra de sus viviendas (cursamos petición expresa a RR.HH.)

Y... a pesar de la contundencia con la que UGT decía que a instancias suyas antes del día 20 de Julio se negociaría el Reglamento de Préstamos (Circular de 3/07/06), aún seguimos esperando.

No nos engañemos. Para esta Caja los empleados no somos una prioridad en su agenda. ¿Tomamos nota? o ¿Seguimos tratando de contentar a la Caja permanentemente?

## REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS: LA HISTORIA INTERMINABLE

Llevamos meses negociando y dialogando para llegar a un acuerdo que mejore el actual reglamento de préstamos. Y desde hace más de mes y medio son 11.633,48 euros (la diferencia entre el mínimo de 6,5 o 7 anualidades de Nivel X, que hay que devolver con intereses, no nos lo regalan) los que nos impiden cerrar un acuerdo.

¿**Tantos cálculos tiene que hacer Unicaja** para evaluar si puede o no asumir el 'lucro cesante' que obtendría caso de entrar en ampliar el mínimo a conceder?

Para que le resulte **menos gravoso** asumir este coste, pedimos a la empresa que lo **compare** con el 'lucro real, aunque oculto,' que obtiene por las **ampliaciones de jornada** de trabajo y por las **horas extra sin remunerar** que una buena mayoría de empleados de esta empresa hace a diario (para comprobarlo puede acceder a la web: [www.comfia.net/unicaja](http://www.comfia.net/unicaja) en el apartado de ENCUESTA y la sección **Prolongación de Jornada**)

La cosa nos preocupa cada vez más porque estamos ya en **Agosto**, con lo que eso supone de **paralización** de la **actividad general**. Por ello, los **compañeros** seguirán viéndose **perjudicados otro mes más**, al no poder solicitar o novar sus préstamos en línea con las mejoras del nuevo reglamento.



ULTIMO RECURSO, TRAS FALLAR EL DEL DIALOGO  
Y LA NEGOCIACIÓN, PARA QUE SE APRUEBE  
EL REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS